

ORDEN de 22 de junio de 1992 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a los beneficios de la Orden de 12 de febrero de 1992 que incentiva la producción de determinadas especies hortícolas con destino a transformación industrial.

La Orden de 12 de febrero de 1992 desarrolla el Decreto 94/1990, de 11 de diciembre por el que se establece un sistema de ayudas para las producciones hortícolas con destino a transformación industrial.

Dado que el plazo de presentación de solicitudes es corto y debido a que las diversas Comisiones Interprofesionales que tienen que certificar el cumplimiento de los Contratos Homologados no disponen de un tiempo suficiente para realizar dichas certificaciones en el período establecido en la citada Orden, tengo a bien dictar la siguiente:

ORDEN

Artículo único: Se amplía el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a los beneficios de la Orden de 12 de febrero de 1992 hasta el 31 de julio de 1992.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de junio de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 2 de julio de 1992, por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para actividades no regladas de Capacitación Agraria incluidas en el Programa de Servicio de Extensión y Capacitación Agraria para 1992.

El Decreto 52/1991, de 11 de junio, de la Consejería de Agricultura y Comercio, regula la concesión de ayudas para actividades no regladas de Capacitación Agraria.

El artículo primero, apartado b) de dicho Decreto, establece que dichas ayudas irán destinadas a la asistencia a cursos y actividades del programa de Capacitación Agraria no reglada de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria.

Asimismo, el artículo cuarto del mencionado Decreto indica que la Consejería de Agricultura y Comercio mediante órdenes anuales, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias aprobadas y sus programas de actividades formativas al respecto,

regulará el desarrollo y ejecución del citado Decreto.

Por ello, y a propuesta de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Por la presente Orden se regula la concesión de ayudas destinadas a los asistentes a cursos y actividades del programa de Capacitación Agraria del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria durante el año 1992, con cargo al Concepto 481 de la Sección 12, Servicio 04 de los presupuestos de la Junta de Extremadura.

Artículo 2.º El programa de actividades previsto por el Servicio de Extensión y Capacitación Agraria para 1992 y, por tanto, objeto de las ayudas contempladas en esta Orden, es el que se indica en el Anexo n.º 1 de la presente Orden.

Artículo 3.º Las ayudas previstas estarán dirigidas a subvencionar la pérdida de renta y/o los gastos de desplazamiento que la participación en el programa descrito en el artículo anterior puedan ocasionar.

Las ayudas por pérdida de renta sólo serán consideradas en los cursos cuya duración prevista sea igual o superior a 10 días y 40 horas y su cuantía será de 500 pesetas por alumno y día.

Las subvenciones al desplazamiento sólo se considerarán en el caso de que el domicilio habitual del participante esté situado a 20 Kms. o más del Centro donde se impartan habitualmente las enseñanzas. La cuantía de la ayuda se establece en 10 Pts./Km. sin sobrepasar 5.000 pesetas.

La ayuda total recibida por alumno no superará en ningún caso las 30.000 pesetas por curso.

Artículo 4.º Las solicitudes deberán efectuarse cumplimentando el modelo adjunto a la presente Orden según el Anexo n.º 2 y deberán presentarse en la unidad responsable de la coordinación del curso, que las remitirá a la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria a través del conducto reglamentario.

Artículo 5.º Las solicitudes podrán formalizarse a lo largo de todo el año en consonancia con la fecha prevista de realización y en todo caso siempre antes del día 1 de noviembre de 1992.

Artículo 6.º Las solicitudes serán resueltas por el Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria.

Artículo 7.º El pago de las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden, se realizará una vez finalizadas las actividades objeto de la ayuda, y previa certificación de esta circunstancia por parte del Coordinador de la actividad desarrollada.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se autoriza al Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor

al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 2 de julio de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO N.º I
AL CURSOS DE INCORPORACION A LA EMPRESA AGRARIA

TEMA	N.º PLAZAS	DURACION PREVISTA	LUGAR	FECHA	COORDINACION
GANADERIA EXTENSIVA	25	200 HORAS	FUENLABRADA DE LOS MONTES.	FEBRERO-MARZO-ABRIL	AGENCIA COMARCAL DE FERRERA DEL DUQUE.
GANADERIA EXTENSIVA	30	200 HORAS	COMARCA TALARUBIAS	FEBRERO-MARZO-ABRIL.	AGENCIA DE ZONA DE DON BENITO
GANADERIA EXTENSIVA	25	200 HORAS	CABEZA DEL BUEY	OCTUBRE-NOVIEMBRE - DICIEMBRE	AGENCIA DE ZONA DE DON BENITO
EXPLOTACIONES GANADERAS	30	200 HORAS	COMARCA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	MARZO-ABRIL - MAYO	AGENCIA DE ZONA DE ZAFRA
EXPLOTACIONES GANADERAS	30	200 HORAS	COMARCA DE BARCARROTA	OCTUBRE-NOVIEMBRE - DICIEMBRE.	AGENCIA COMARCAL DE BARCARROTA.
EXPLOTACIONES GANADERAS	25	200 HORAS	CACERES	OCTUBRE	AGENCIA COMARCAL DE TORREMOCHA
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	25	200 HORAS	PLASENCIA	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE.	AGENCIA DE ZONA DE PLASENCIA
EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE CAMPIÑA	30	200 HORAS	COMARCA LLERENA	OCTUBRE-DICIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE LLERENA.
EXPLOTACIONES DE VID OLIVO Y REGADIO	25	200 HORAS	COMARCA ALMENDRALEJO	FEBRERO-MARZO	AGENCIA COMARCAL DE ALMENDRALEJO
EXPLOTACIONES VID. OLIVO Y GANADERIA	25	200 HORAS	COMARCA VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS	MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO	AGENCIA COMARCAL DE VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS
CULTIVOS DE REGADIO	25	200 HORAS	MORALEJA	OCTUBRE-NOVIEMBRE	C.C.A.-MORALEJA
CULTIVOS DE REGADIO	25	200 HORAS	NAVALMORAL DE LA MATA.	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	C.C.A.N.DE LA MATA Y AGENCIA DE ZONA ESTE DE CACERES
CULTIVOS DE REGADIO	35	200 HORAS	COMARCA DE VVA. DE LA SERENA	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE VVA. DE LA SERENA
CULTIVOS DE REGADIO	30	200 HORAS	COMARCA MONTUO	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE MONTUO
CULTIVOS DE REGADIO	25	200 HORAS	DON BENITO	OCTUBRE-DICIEMBRE	C.C.A.- DE DON BENITO

b) CURSOS ASOCIACIONISMO AGRARIO

TEMA	Nº PLAZAS	DURACION PREVISTA	LUGAR	FECHA	COORDINACION
ADMINISTRACION DE EE.AA.	30	20 DIAS (100 HORAS)	MERIDA-CACERES	ENERO-FEBRERO-MARZO	NGDO.DE COOPERACION Y AGRICULTURA DE GRUPO.- BADAJOZ
ADMINISTRACION EE.AA.	30	20 DIAS (100 HORAS)	NAVALMORAL DE LA MATA	OCTUBRE-NOVIEMBRE	NGDO. COOPERACION Y AGRICULTURA DE GRUPO.- BADAJOZ
JORNADAS COOPERATIVAS	20	3 DIAS (20 HORAS)	VVA.DE LA SERENA	ENERO	AGENCIA COMARCAL DE VVA. DE LA SERENA.
CURSO BASICO COOPERATIVISMO.	50	5 DIAS (20 HORAS)	OBANDO	FEBRERO	AGENCIA COMARCAL DE VVA.DE LA SERENA
CONTABILIDAD	15	5 DIAS(15 HORAS)	MONESTERIO	MARZO	AGENCIA COMARCAL DE MONESTERIO
CONTABILIDAD DE EE.AA.	30	20 DIAS (100 HORAS)	CACERES	ABRIL-MAYO-JUNIO	NGDO.COOPERACION Y AGRICULTURA DE GRUPO.- BADAJOZ
CURSO BASICO DE COOPERACION	50	5 DIAS(10 HORAS)	LA ZARZA	JUNIO	AGENCIA COMARCAL DE GUAREÑA
CURSO COOP. CREDITO Y CONSUMO	15	10 DIAS (20 HORAS)	GUAREÑA	SEPTIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE GUAREÑA
JORNADAS DE EE. AA. DE COMERCIALIZACION DE ACEITE DE OLIVA	130	10 DIAS (60 HORAS)	DON BENTO	MARZO-ABRIL	NEGOCIADO DE COOPERACION Y AGRICULTURA DE GRUPO BADAJOZ
COOPERACION	20	10 DIAS (20 HORAS)	ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ	ABRIL	AGENCIA COMARCAL DE MONTANCHEZ

c) CURSOS MONOGRAFICOS

TEMA	Nº PLAZAS	DURACION PREVISTA	LUGAR	FECHA	COORDINACION
MANEJO DE PASTOS	20	5 DIAS (10 HORAS)	MALLADAS	FEBRERO	AGENCIA COMARCAL DE MORALEJA
GANADERIA EXTENSIVA	25	25 DIAS (100 HORAS)	NAVALMORAL DE LA MATA	MAYO	CCA DE NAVALMORAL DE LA MATA
MEJORA Y ALIMENTACION DEL GANADO VACUNO	15	5 DIAS (10 HORAS)	MILLANES	MARZO	EXP. DE AREA EN GANADERIA DE NAVALMORAL DE LA MATA
ESQUILBO	25	10 DIAS (20 HORAS)	CASTUERA	ABRIL	AGENCIA DE ZONA DON BENITO
HERRAJE	20	10 DIAS (40 HORAS)	NAVALMORAL DE LA MATA	ABRIL	CCA DE NAVALMORAL DE LA MATA
ESQUILBO	20	5 DIAS (20 HORAS)	NAVALMORAL DE LA MATA	MAYO	CCA. DE NAVALMORAL DE LA MATA
TRATAMIENTO SANITARIOS EN EL GANADO.	20	10 DIAS (40 HORAS)	NAVALMORAL DE LA MATA	MAYO	CCA. DE NAVALMORAL DE LA MATA
EXPLOTACION Y MANEJO DEL GANADO OVINO	20	10 DIAS (20 HORAS)	FUENLABRADA DE LOS MONTES	NOVIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE HERRERA DEL DUQUE.
MEJORA Y ALIMENTACION DEL GANADO OVINO	20	5 DIAS (10 HORAS)	VALDELACASA	NOVIEMBRE	ESP. AREA EN GANADERIA DE NAVALMORAL DE LA MATA
MEJORA Y ALIMENTACION DEL GANADO OVINO.	20	5 DIAS (10 HORAS)	BOHONAL DE IBOR.	NOVIEMBRE	ESP. AREA EN GANADERIA DE NAVALMORAL DE LA MATA
QUESOS ARTESANALES	25	10 DIAS (30 HORAS)	CASTUERA	ABRIL	AGENCIA DE ZONA DON BENITO
INVERNADEROS	20	10 DIAS (20 HORAS)	MONTIJO	FEBRERO	AGENCIA COMARCAL DE MONTIJO
CULTIVO DE ESPARRAGOS	15	5 DIAS (10 HORAS)	TIETAR	FEBRERO	ESP. AREA EN HORTICULTURA DE NAVALMORAL DE LA MATA
INVERNADEROS	15	10 DIAS (20 HORAS)	HERNANPEREZ	FEBRERO	AGENCIA COMARCAL DE MONTEHERMOSO
PLANTACION DE ESPARRAGOS	15	5 DIAS (10 HORAS)	VVA. DE LA VERA	MARZO	ESP. DE AREA EN HORTICULTURA DE NAVALMORAL DE LA MATA
CULTIVOS HORTICOLAS	30	5 DIAS (10 HORAS)	ACEUCHAL	OCTUBRE	AGENCIA COMARCAL DE ALMENDRALEJO
CULTIVOS HORTICOLAS	30	5 DIAS (10 HORAS)	ACEUCHAL	NOVIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE ALMENDRALEJO
JORNADAS HORTOFRUTICOLAS Y GANADERAS	100	5 DIAS CADA UNO (10 HORAS)	VALLE DEL AMBROZ	A DETERMINAR	AGENCIA ZONA NORTE DE CACERES
AGRICULTURA BIOLOGICA	15	8 DIAS (25 HORAS)	ZAFRA	ABRIL	AGENCIA COMARCAL DE ZAFRA

TEMA	Nº PLAZAS	DURACION PREVISTA	LUGAR	FECHA	COORDINACION
AGRICULTURA BIOLÓGICA	15	10 DIAS (20 HORAS)	LA CODOSERA	FEBRERO	AGENCIA COMARCAL DE ALBURQUERQUE
PODA DE FRUTALES	20	5 DIAS (10 HORAS)	ACEBO	FEBRERO	AGENCIA COMARCAL DE HOYOS
FRUTICULTURA	18	5 DIAS (15 HORAS)	MORALEJA	ABRIL	CCA. DE MORALEJA
PODA DE FRUTALES	15	25 DIAS (100 HORAS)	DON BENITO	JUNIO-DICIEMBRE	CCA. DE DON BENITO
FRUTICULTURA	20	10 DIAS (20 HORAS)	CALAMONTE	OCTUBRE	AGENCIA COMARCAL DE MERIDA
CULTIVO DE LA HIGUERA	20	10 DIAS (20 HORAS)	VVA. DE LA VERA	MARZO - ABRIL	AGENCIA COMARCAL DE VVA. DE LA VERA Y AGENCIA DE ZONA OESTE DE CACERES
CULTIVO DE LA HIGUERA	20	10 DIAS (20 HORAS)	JARAIZ DE LA VERA	MARZO- ABRIL	AGENCIA COMARCAL VVA. DE LA VERA Y AGENCIA DE ZONA O. DE CACERES
OLIVICULTURA	30	10 DIAS (20 HORAS)	CASTUERA	JUNIO	AGENCIA COMARCAL DE CASTUERA
OLIVICULTURA	30	10 DIAS (25 HORAS)	ZALAMEA DE LA SERENA	JULIO	AGENCIA COMARCAL DE CASTUERA.
OLIVICULTURA	20	10 DIAS (20 HORAS)	MIRANDILLA	OCTUBRE	AGENCIA COMARCAL DE MERIDA
OLIVICULTURA	30	5 DIAS (10 HORAS)	NAVALVILLAR DE PELA	A DETERMINAR	AGENCIA COMARCAL DE ORELLANA LA VIEJA
APLICACION DE PRODUCTOS FITOSANTARIOS	20	10 DIAS (40 HORAS)	NAVALMORAL DE LA MATA	ABRIL	CCA. DE NAVALMORAL DE LA MATA
ENOLOGIA	15	10 DIAS (20 HORAS)	ALCUESCAR	OCTUBRE	AGENCIA COMARCAL DE MONTANHEZ
MEJORA DE EXPLOTACIONES DE CAMPIÑA	30	10 DIAS (20 HORAS)	PERALEDA DEL ZAUZEJO	FEBRERO-MARZO	AGENCIA COMARCAL DE CAMPILLO DE LLERENA.
RIEGO LOCALIZADO	20	38 DIAS (150 HORAS)	DON BENITO	OCTUBRE-NOVIEMBRE	CCA. DON BENITO
CONTABILIDAD Y GESTION	15	5 DIAS (15 HORAS)	MORALEJA	FEBRERO	CCA. DE MORALEJA
CONTABILIDAD Y GESTION	15	10 DIAS (20 HORAS)	ALCANTARA	ABRIL	AGENCIA COMARCAL DE ALCANTARA
CONTABILIDAD	25	15 DIAS (30 HORAS)	LOBON	SEPTIEMBRE	AGENCIA COMARCAL TALAVERA LA REAL

TEMA	Nº PLAZAS	DURACION PREVISTA	LUGAR	FECHA	COORDINACION
CONTABILIDAD AGRARIA	30	10 DIAS (20 HORAS)	SIRUELA	NOVIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE TALARRUEBAS
CONTABILIDAD AGRARIA	30	10 DIAS (20 HORAS)	CABEZA DEL BUEY	DICIEMBRE	AGENCIA DE ZONA DON BENITO
CONTABILIDAD AGRARIA	20	10 DIAS (20 HORAS)	NAVALVELLAR DE PELA	DICIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE ORELLANA LA VIEJA
CONTABILIDAD Y GESTION	20	10 DIAS (20 HORAS)	TRUJILLO	A DETERMINAR	AGENCIA COMARCAL DE TRUJILLO.
MEJORA VIVIENDA RURAL	25	10 DIAS (20 HORAS)	MANCHITA	MAYO	AGENCIA COMARCAL DE GUAREÑA
CONSUMO	35	10 DIAS (20 HORAS)	HERRERA DEL DUQUE	JULIO	AGENCIA COMARCAL DE HERRERA DEL DUQUE.
CORTE Y CONFECCION	25	20 DIAS (40 HORAS)	HERRERA DEL DUQUE	SEPTIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE HERRERA DEL DUQUE
MEJORA VIVIENDA RURAL	25	10 DIAS (20 HORAS)	LA ZARZA	SEPTIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE GUAREÑA.
MANUALIDADES	30	30 DIAS (60 HORAS)	LOBON	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	AGENCIA COMARCAL TALAVERA LA REAL
CORTE Y CONFECCION	30	30 DIAS (60 HORAS)	GUADAIRA	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	AGENCIA COMARCAL DE TALAVERA LA REAL
CONFECCION	25	28 DIAS (60 HORAS)	HERRERA DEL DUQUE	OCTUBRE	AGENCIA COMARCAL DE HERRERA DEL DUQUE
MEJORA VIVIENDA RURAL	25	10 DIAS (20 HORAS)	VALDETORRES	NOVIEMBRE	AGENCIA COMARCAL DE GUAREÑA

ANEXO N° II

SOLICITUD DE AYUDA PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES NO REGLADAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACION AGRARIA DEL S.E.Y.C.A.

1.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: _____.

APELLIDOS: _____.

N.I.F.: _____.

DOMICILIO: C/ _____ N° _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA _____

TELEFONO: _____.

2.- DATOS LABORALES DEL SOLICITANTE:

2.1. EN PARO

2.2. OBRERO AGRICOLA

2.3. AGRICULTOR CUENTA PROPIA

2.4. AYUDA FAMILIAR

2.5. TRABAJO NO RELACIONADO CON LA AGRICULTURA

3.- DATOS DE LA AYUDA SOLICITADA:

3.1. DENOMINACION DEL CURSO O ACTIVIDAD _____

3.2.-LUGAR DE REALIZACION:

LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____

3.3.-CUANTIA SOLICITADA: _____ PTS.

3.4.- RECEPCION DE LA AYUDA SOLICITADA:

ENTIDAD BANCARIA _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

NUMERO C/C O LIBRETA DE AHORROS _____

En _____ a _____ de _____ de 1992.

Fdo.: _____